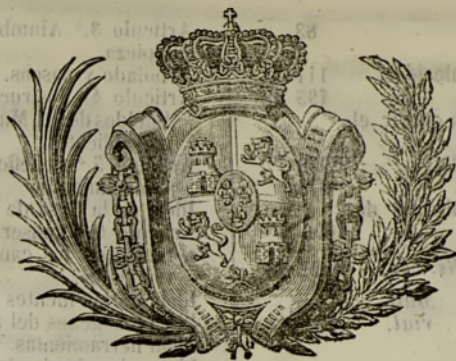


Se suscribe á este Periódico en la Imprenta y Librería de Velez, calle del Mercado, núm. 20 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma Imprenta y Librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Distrito municipal de Aranda de Duero. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5115 26
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	320
Total cargo.	Rs. vn. 5135 26

Data	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	34 10	34 10	
Artículo 5.º Beneficencia.	203	203	
Artículo 9.º Cargas.	189 30	189 30	
Artículo 11. Imprevistos gastado al paso por esta villa de S. M. el Rey.	2278 17	2276 17	
Total data.	Rs. vn. 2705 23	2705 23	

RESUMEN.			
Importa el cargo.	5435 26		
Idem la data	2705 23		
Existencia para el mes siguiente.	2730 3		

De forma que importando el cargo cinco mil cuatrocientos treinta y cinco reales veinte y seis mrs. y la data dos mil setecientos cinco reales veinte y tres mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de dos mil setecientos treinta reales tres mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Aranda de Duero 31 de Mayo de 1852.—El Depositario, Luciano Arroyo.—Eslá conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Francisco de San Martin Jimenez.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Ortega.

Distrito municipal de Belorado. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	731 23
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	292
Idem de los recursos autorizados para cubrir el	

déficit del presupuesto, á saber:			
Por recargo a la contribucion territorial.		750	
Por idem a la industrial y de Comercio.		66	6
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.		1629	11
Por idem sobre otros objetos.		466	22
Total cargo.	Rs. von.	3935	28

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1224 30	236 24	1461 20
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.		48	48
Elecciones.		30	30
Art. 3.º Arbolado.		50	50
Serenos.	416 26		416 26
Por matar animales dañinos.		40	40
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	333 11		333 11
Gastos de las escuelas.		46	46
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		50	50
Idem de los caminos vecinales y puentes		80	80
Idem de las fuentes y cañerías.		50	50
Art. 7.º Asignacion del Alcaide de la carcel y demas dependientes y manutencion de presos pobres.	105		105
Art. 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.	24		24
Para gastos de deslinde y amojonamiento.		50	50
Art. 9.º Por funciones de iglesia.		300	300
Total data.	Rs. von. 2103 33	980 24	3084 23

RESUMEN.			
Importa el cargo.		3935 28	
Idem la data.		3084 23	
Existencia para el mes siguiente.		851 5	

De forma que importando el cargo tres mil novecientos treinta y cinco reales veinte y ocho mrs. y la data tres mil ochenta y cuatro reales veinte y tres mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de ochocientos cincuenta y un rs. cinco mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Belorado 15 de Junio de 1852.—El Depositario, Alejandro Izquierdo.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Emeterio Sanjuan Benito.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Molina.

Distrito municipal de Briviesca. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. von.
Productos de Propio deducidas las contribuciones	

y el 20 por 100.	83
Idem de Montes, con igual deducción.	111 14
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.	495 22
Idem de Beneficencia.	495 22
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.	2950
Por idem á la Industrial y de Comercio.	673
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	4606

Total cargo. Rs. von. 8922 26

Data.	Perso- nal.	Mate- rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1925 28	166 23	2092 17
Suscripciones.		34	34
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.		25	25
Quintas.		150	150
Art. 2.º Policia de Seguridad.	558	83	641
Art. 3.º Alumbrado.		275	275
Limpieza.	16 23		16 23
Arbolado.		28 10	28 10
Art. 4.º Instruccion pública.-Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	753		753
Gastos de las escuelas.		25	25
Art. 5.º Beneficencia.		488	488
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.		50	50
Idem de los caminos vecinales y puentes		400	400
Idem de las fuentes y cañerías.		330	330
Recomposicion de calles.		60	60
Art. 8.º Para gastos de deslinde y amojonamiento.		67 17	67 17
Art. 9.º Cargas.	3500		3500
Por diferencia en la cuenta del mes de Abril.			2693 20
Art. 11. Imprevistos.		250	250

Total data Rs. von. 3253 17 5932 16 11879 19

RESUMEN.

Importa el cargo.	8922 26
Idem la data.	11879 19
Existencia para el mes siguiente.	2956 27

De forma que importando el cargo ocho mil novecientos veinte y dos rs. veinte y seis mrs. y la data once mil ochocientos setenta y nueve rs. diez y nueve mrs. von. segun queda expresado, resulta una diferencia de dos mil novecientos cincuenta y seis reales veinte y siete mrs. von. de que me dataré en la cuenta del próximo mes de Junio. Brivesca 31 de Mayo de 1852. =El Depositario, Eustaquio Arquiaga. =Está conforme. =El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Bruno Saez. =V.º B.º =El Alcalde, Nicolás Sainz.

Distrito municipal de la Ciudad de Burgos. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. von.
Existencia En la Depositaria de Ayuntamiento que resultó en fin del mes anterior.	28026 15
En la del establecimiento de Beneficencia.	6523 8
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	8265 24
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos deducido el 10 y 5 p.º	33414 31
Idem de Beneficencia en su Establecimiento.	18396 33
Idem de Instruccion pública.	389 17
Total cargo. Rs. von.	95019 21

Data.	Perso- nal.	Mate- ria	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	9664	1153 8	10817 8
Efectos.		44	44
Artículo 2.º Policia de Seguridad.	484	704	1188

Artículo 3.º Alumbrado y Serenos.	1796	1796
Limpieza.	685 17	685 17
Arbolado y paseos.	242	794 23 1036 23
Artículo 4.º Instruccion pública.— Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	1542	1542
Artículo 5.º Beneficencia en su Establecimiento.	3484	8328 23 11812 23
Idem en la Casa de Gravidas.		1203 23 1203 24
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los caminos vecinales y puentes.		688 13 688 13
Idem de las fuentes y cañerías.		903 5 903 5
Idem márgenes del rio.		2412 10 2412 10
Idem herramientas.		290 290
Idem adoquinados de calles y plazas.		2241 17 2241 17
Artículo 7.º Asignacion del Alcalde de la cárcel y demas dependientes, manutencion de presos pobres, conduccion y socorro de los mismos.		9140 9140
Artículo 9.º Cargas.		1147 26 1147 26
Artículo 11. Imprevistos.		10616 20 10616 20
Total data. Rs. vn.	17212	40333 26 57565 26

RESUMEN.

Importa el cargo.	95019 21
Idem la data.	57565 26
Existencia para el mes siguiente.	37453 29

De forma que importando el cargo noventa y cinco mil diez y nueve reales veinte un mrs. von. y la data cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cinco reales veinte y seis mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres reales veinte y nueve mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Burgos 31 de Mayo de 1852. =El Depositario, P. P. Roque Saiz. =Está conforme. =El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Pedro Maria Angulo. =V.º B.º =El Alcalde, Timoteo Arnaiz.

Distrito municipal de Castrogeriz. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Por recargo á la contribucion territorial	1000
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo deducido el 5 p.º	2000
Total cargo. Rs. vn.	3000

Data	Perso- nal.	Mate- rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	286	30 24	326 24
Artículo 4.º Instruccion pública.— Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	1500		1500
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los caminos vecinales y puentes.		81 26	81 26
Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.	80		80
Funciones de Iglesia.		51	51
Alcance del mes de Abril.			715 30
Total data. Rs. vn.	1876	163 16	2738 12

RESUMEN.

Importa el cargo.	3000
Idem la data.	2738 12
Existencia para el mes siguiente.	244 22

De forma que importando el cargo tres mil reales y la data dos mil setecientos cincuenta y cinco reales doce mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de doscientos cuarenta y cuatro reales veinte y dos mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Castrogeriz 31 de Mayo de 1852. =El Depositario, Abdon Calleja. =Está conforme. =El Gefe de la Seccion, de Contabilidad Pablo Temiño. =V.º B.º =El Alcalde, Juan Prado.

Distrito municipal de Lerma. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior	11 2
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	44
Idem de Montes con igual deducción.	52 26
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo a la contribucion territorial.	435
Por idem a la Industrial y de Comercio.	206
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	1300
Total cargo.	Rs. vn. 2048 28

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina	1172 17	41 22	1214 5
Artículo 3.º Arbolado salario del guarda de los plantios.	35		35
Artículo 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	375		375
Artículo 7.º Manutencion de presos pobres	44 12		44 12
Artículo 8.º Para salarios a los Guardas de Montes y demas empleados	152		152
Artículo 9.º Cargas.		180	180
Total data.	Rs. vn. 1734 17	86	1820 17

RESUMEN.
 Importa el cargo. 2048 28
 Idem la data. 2000 17
 Existencia para el mes siguiente. 48 11

De forma que importando el cargo dos mil cuarenta y ocho reales veinte y ocho mrs. y la data dos mil reales diez y siete mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de cuarenta y ocho reales once mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Lerma 31 Mayo de 1852.—El Depositario, Cipriano Olalla.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Andrés Ayuso.—V.º B.º—El Alcalde, Celedonio Valpuesta Muñoz.

Distrto municipal de Miranda de Ebro. Mes de Mayo de 1852.
 Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondientes al expresado mes, que comprendé las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto:

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	2193
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.	206
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo a la contribucion territorial.	1900
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	2056
Total cargo.	Rs. vn. 6355

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	55	55	
Artículo 2.º Policia de Seguridad.	5	5	
Artículo 3.º Alumbrado.	332	332	
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los caminos vecinales y puentes.	180	180	
Artículo 7.º Manutencion de presos pobres.	190	190	
Conduccion y socorro de los mismos.	180	180	
Total data.	Rs. vn. 942	942	

RESUMEN.
 Importa el cargo. 6355
 Idem la data. 942
 Existencia para el mes siguiente. 5413

De forma que importando el cargo seis mil trescientos cincuenta y cinco reales y la data noventa y cuatro reales y dos segun queda expresado, resulta una existencia de cinco mil cuatrocientos trece reales vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Miranda de Ebro 1.º de Junio de 1852.—El Depositario, Ignacio Maria de Pinedo.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Francisco Arenas.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Garcia Albeniz.

Distrto municipal de Medina de Pomar. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5111
Productos de los arbitrios é impuestos establecidos.	270
Por arbitrios de las especies determinadas de consumo.	720
Total cargo.	Rs. vn. 4131

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Art. 3.º Arbolado.		200	200
Art. 6.º Conservacion de las fuentes y cañerías.		230	230
Art. 11. Imprevistos.		80	80
Total data.	Rs. vn. 510	510	

RESUMEN.
 Importa el cargo. 4131
 Idem la data. 510
 Existencia para el mes siguiente. 3621

De forma que importando el cargo cuatro mil ciento treinta y un reales y la data quinientos diez reales segun queda expresado, resulta una existencia de tres mil seiscientos veinte y un reales de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Medina de Pomar 31 de Mayo de 1852.—El Depositario, Pedro Ibañez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Velasco y Rueda.

Distrto municipal de Roa. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprendé las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	452 31
Productos de los arbitrios é impuestos establecidos.	1693
Idem de Beneficencia.	474
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo a la contribucion territorial.	3000
Por idem a la industrial y de comercio.	304
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	460
Total cargo.	Rs. vn. 6085 31

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1288	53 24	1341 24
Suscripciones.		240	240
Art. 2.º Policia de Seguridad.	180		180
Art. 3.º Alumbrado.	315		315
Arbolado.	91		91
Art. 4.º Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	504		504
Art. 5.º Beneficencia.	62	182 6	244 6
Art. 8.º Para salarios a los Guardas de Montes y demas Empleados.	105		105
Art. 9.º Cargas.	450		450
Total data.	Rs. vn. 2992	473 30	3467 30

RESUMEN.
 Importa el cargo. 6085 31
 Idem la data. 3467 30
 Existencia para el mes siguiente. 2618 1

De forma que importando el cargo seis mil ochenta y cinco reales treinta y un mrs. y la data tres mil cuatrocientos sesenta y siete reales treinta mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de dos mil seiscientos diez y ocho reales un mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Roa a 15 de Junio de 1852.—El Depositario, Luis Rodriguez.—Está conforme.—El Secretario de Ayuntamiento, Santiago Zorrilla.—V.º B.º—El Alcalde, Sotero de Bartolomé.

Distrito municipal de Salas de los Infantes. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expesado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	13 2
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	167 20
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.	136 22
Por idem á la industrial y de comercio.	37 3
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	89
Por idem sobre otros objetos.	24 6
Total cargo. Rs. von.	489 19

Data.	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	173 12		173 12
Art. 4.º Instruccion pública.-Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	166 23		166 23
Art. 6.º Conservacion de los caminos vecinales y puentes.	27	27	
Art. 7.º Manutencion de presos pobres.	23	23	
Art. 9.º Cargas.	96	96	
Total data. Rs. von.	486 1		486 1

RESUMEN.

Importa el cargo.	489 19
Idem la data.	486 1

Existencia para el mes siguiente. 3 18

De forma que importando el cargo cuatrocientos ochenta y nueve reales diez y nueve mrs. y la data cuatrocientos ochenta y seis reales un mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de tres reales diez y ocho mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Salas 10 de Junio de 1852.—El Depositario, Olalla.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion, Juan Huerta.—V.º B.º=El Alcalde, Dionisio Ortiz.

Distrito municipal de Sedano. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. von.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	522
Total cargo. Rs. von.	522

RESUMEN.

Importa el cargo.	522
Idem la data.	

Existencia para el mes siguiente. 522

De forma que importando el cargo quinientos veinte y dos reales y la data nada por pagarse las mas atenciones por trimestres y anualmente segun queda expresado, resulta una existencia de los mismos quinientos veinte y dos reales de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Sedano 31 de Mayo de 1852.—El Depositario, Nicolas Diaz.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Francisco de la Peña.—V.º B.º=El Alcalde, José Espinosa.

Distrito municipal de Villadiego. Mes de Mayo de 1852.

Extracto de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Cargo.	Rs. vn.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	40
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	223

Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion territorial.	333	} 1184 22
Por idem á la Industrial y de Comercio.	108	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	563 22	
Por idem sobre otros objetos	180	
Total cargo. Rs. vn.	1449 26	

Data	Perso-nal.	Mate-rial.	Total.
Artículo 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	21 4	170	191 4
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	420	200	620
Idem de los caminos vecinales y puentes.	300	310	610
Total data. Rs. vn.	741 4	680	1421 4

RESUMEN.

Importa el cargo.	1449 26
Idem la data.	1421 4

Existencia para el mes siguiente. 28 22

De forma que importando el cargo mil cuatrocientos cuarenta y nueve reales veinte y seis mrs. y la data mil cuatrocientos veinte y un reales y cuatro mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de veinte y ocho reales veinte y dos mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Villadiego 13 de Julio de 1852.—El Depositario, José Domingo Arnaiz.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Alejandro Diez.—V.º B.º=El Alcalde, Angel Fernandez Carranza.

Alcaldía constitucional de Los Balbases.

Vencidas las dificultades pendientes con la Junta de Beneficencia de Burgos, respecto de la venta de fincas de los Propios de esta villa para construir una fuente, se anuncia al público que el remate ha de verificarse simultáneamente en la casa de Ayuntamiento de la misma y en el Gobierno de provincia el dia 25 de Setiembre próximo y hora de las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará en los dos puntos; entendiéndose que se venden libres de todo gravámen. Los Balbases 23 de Agosto de 1852.—Luis Lopez Vigeriego.

Con superior autorizacion se saca á remate la conduccion de aguas y construccion de una fuente en esta villa y en medio de los dos barrios; debiendo verificarse en la Sala de Ayuntamiento de la misma y hora de las diez de la mañana del dia 25 de Setiembre próximo; bajo las condiciones y presupuestos que se hallarán de manifiesto en esta secretaria. Los Balbases 23 de Agosto de 1852.—El Alcalde, Luis Lopez Vigeriego.